

LA DEFENSA MILITAR DEL PARTIDO DE ARICA DURANTE LA ÚLTIMA GUERRA ANGLO-ESPAÑOLA TARDO-COLONIAL (1804-1807)

Gerardo CABRERA SÁNCHEZ¹

RESUMEN

Durante la guerra anglo-española de 1804-1809, las colonias hispanoamericanas participaron en el sistema defensivo imperial hemisférico para resguardar, fundamentalmente, sus rutas comerciales e impedir la invasión de posibles fuerzas británicas. Por este motivo, el gobierno del Virreinato del Perú adoptó un plan general de defensa para dar protección a los puertos de sus jurisdicciones costeras. En ese sentido, el puerto y ciudad de Arica, único nodo comercial marítimo de libre comercio del sur peruano, sirvió como cuartel general para la dirección de la defensa costera de la Intendencia de Arequipa. En esta guerra, el partido de Arica experimentó una fuerte movilización de milicias y de rearme armamentístico, medidas que apuntaron a contrarrestar la actividad naval británica en la zona. Aunque los enfrentamientos acaecidos en el puerto de Arica fueron exitosamente repelidos por la infantería parapetada en el fuerte del puerto, el problema principal que adoleció tanto el sistema defensivo de Arica, así como también la Intendencia de Arequipa en general, fue el conflicto por la

¹ Licenciado en Ciencias Históricas y Geográficas, titulado de Historiador por la Universidad de Tarapacá, Arica. Magíster en Historia Militar y Pensamiento Estratégico por la Academia de Guerra del Ejército de Chile. Estudiante del Doctorado en Filosofía de la Universidad de Sevilla. Correo electrónico: gerardo.cabrera.sanchez@gmail.com

dirección estratégica de la defensa entre las autoridades civiles y militares. En líneas generales, en la elaboración del presente artículo se utilizaron documentos inéditos del Archivo Nacional Histórico de Santiago de Chile.

PALABRAS CLAVE: Intendencia de Arequipa. Partido de Arica. Guerra anglo-española. Conflicto civil-militar. Guerra defensiva.

ABSTRACT

During the Anglo-Spanish war of 1804-1809, the Spanish-American colonies participated in the imperial defensive system to, fundamentally, protect their trade routes, as well as prevent and repel any invasion of British naval forces. For this reason, the Viceroyalty government of Peru adopted a general defense plan to protect the ports and coastline in general from their respective jurisdiction. Thus, the port and city of Arica, the only maritime commercial node of free trade in southern Peru, served as headquarters for the direction of the coastal defense of the Intendancy of Arequipa, the southernmost province of the Viceroyalty of Peru. In this war, the Arica district experienced a strong mobilization of militias and arms supplies, measures that aimed to counteract the British naval activity. Although clashes in the port of Arica were successfully repelled by the infantry located in the fort of the port, the main problem suffered by the defensive system of Arica, and the Intendancy of Arequipa in a whole, was the conflict in the direction of war between civil and military authorities. In the present investigation, has been used unpublished documents of the National Historical Archive of Santiago de Chile.

KEYWORDS: Intendancy of Arequipa. District of Arica. Anglo-Spanish War. Civil-military conflict. Defensive war.

* * * * *

El contexto de la guerra y los preparativos defensivos en la Intendencia de Arequipa

La guerra anglo-española de 1804-1809 se desencadenó por el interés geopolítico británico de neutralizar la asistencia económica y militar que España le estaba suministrando a las campañas militares de la Francia revolucionaria, en razón de haberse reanudado las

hostilidades anglo-francesas el 18 de mayo de 1803. En menos de un año, después de firmada la paz de Amiens que puso término a la guerra de la segunda coalición, la monarquía española firmó un tratado de alianza con Francia en octubre de 1803, en la que su participación quedó estipulada con la condición de un pago de un subsidio anual de más de 3 millones de libras esterlinas, como también la obligación de suministrarle todos sus recursos navales. En represalia a esta acción político-militar, el 5 de octubre de 1804, unas fragatas británicas hundieron un buque español, y capturaron otras tres con un cargamento total valorado en 2 millones de libras esterlinas, procedentes del Río de la Plata². Otro punto importante del objetivo bélico de la Gran Bretaña fue el de asegurar la adquisición de mercados y de bases comerciales en Sudamérica, y al mismo tiempo el de debilitar el poder del imperio español mediante el apoyo de la independencia de sus colonias americanas. Esta idea fue planteada a comienzos de 1800 por Henry Dundas, ministro de guerra que lideró el lobby anglo-hispanoamericano formado por políticos, empresarios, y personal militar y naval, los que en conjunto ejercieron presión política al gobierno británico para contrarrestar la ambición imperialista de Napoleón sobre el hemisferio occidental³.

Además, después de haberse substituido la administración de Pitt por la del ministro Addington en 1801, el nuevo secretario del tesoro Nicholas Vansittart, partidario del lobby, en 1803 introdujo a Popham y al venezolano Francisco de Miranda para que apoyasen la política británica de proyectar la independencia Sudamericana. El objetivo general era el de establecer una colonia, o territorio satélite británico, en algún lugar de la América española, entre los cuales se seleccionó a la capital virreinal de Buenos Aires como el más idóneo por su ubicación estratégica en la ruta comercial atlántica, para que de esta manera sirviese como base militar auxiliar al plan expedicionario de Miranda sobre Venezuela⁴. El motivo principal de esto se explica por el interés de penetrar en la extensa red comercial de la cuenca del Río de la Plata, plan estratégico que se efectuó únicamente por medio de la ocupación militar de Buenos Aires en mayo de 1806. Lograda la captura británica de la ciudad, el general Beresford, entre el 28 y 30 de junio de 1806, liberó el acceso a los empresarios británicos, representados por la South Sea Company, para que se integrasen a la dinámica comercial del Atlántico Suramericano, la que históricamente estuvo bloqueada a la participación de extranjeros por

² LYNCH, John: «British Policy and Spanish America, 1783-1808», en *Journal of Latin American Studies*, n.º 1, 1969, p. 16.

³ *Ibidem*, p. 14.

⁴ *Ibidem*, p. 15.

el monopolio comercial de la corona española⁵. Igualmente, el gobierno británico ocupó, por un breve lapso, la provincia de Uruguay, tomando control del puerto de Montevideo, centro de comercio estratégico de comunicación con los puertos de las colonias portuguesas del Brasil. Por esta vía se internaron y distribuyeron bienes manufacturados, lo que significó una gran victoria comercial británica en la zona⁶.

En cuanto a la situación del Virreinato del Perú, fue en 1805 que llegó la noticia de la declaración de guerra. El gobierno virreinal adoptó una serie de disposiciones políticas con miras al rearme militar, que a grandes rasgos mantuvo cierta similitud al plan estratégico general de defensa elaborado durante el conflicto de la Guerra del Rosellón, contra el gobierno de la Convención de la Francia Revolucionaria en 1793⁷. Para el caso de Arica, la primera medida impuesta para la defensa de este partido fue la orden enviada por el intendente Bartolomé María de Salamanca, quien, el 5 de septiembre, comunicó a Juan José de la Fuente y Loayza, subdelegado de Arica, la designación de Josef Lino Portocarrero, comandante del escuadrón de milicias de la ciudad de Arica, como comandante militar «de las partidas que sobre las armas han de existir en el puerto de Arica, y de la tropa que en el caso de deber interponer defensa por las ocurrencias»⁸.

Como responsabilidades adicionales, el intendente le ordenó que diese aviso sobre cualquier situación grave para que el gobierno arequipeño le pudiese auxiliar en la defensa contra los británicos. También el de enviar un informe del estado de la zona de su mando al subdelegado, manteniendo así una comunicación permanente entre las autoridades militares y civiles. El subdelegado debía actuar en connivencia para «prestar al comandante militar del puerto de Arica dichos auxilios, y a proveerlo de las armas de fuego, y blancas que se consideren necesarias en dicho puerto»⁹. El plan de movilización tuvo como objetivo central la protección del puerto de la

⁵ GOEBEL, Dorothy: «British Trade to the Spanish Colonies, 1796-1823», en *The American Historical Review*, n.º 43, 2, 1938, p. 307.

⁶ WINN, Peter: «British Informal Empire in Uruguay in the Nineteenth Century», en *Past & Present*, n.º 73, 1976, pp. 101-102.

⁷ Durante la guerra franco-española de 1793-1795, la Junta de Guerra organizada por el gobierno virreinal del Perú estableció la creación de tres Comandancias Generales para la protección del litoral costero. La ciudad de Arica fue designada como capital militar del tercer departamento, la que tenía como límite norte a Ica, prolongándose su jurisdicción hasta el extremo sur de la Capitanía General de Chile. Véase, GIL, Iago: «El Perú y la Guerra contra la Convención (1793-1795)», en *Revista de Historia Militar*, n.º 117, 2015, p. 180.

⁸ Archivo Nacional Histórico de Chile (en adelante ANH), Archivo Administrativo de Arica (en adelante AAA), Legajo 10, pza. 8, foja 1r.

⁹ *Ibidem*.

ciudad de Arica, elevado al rango de puerto de libre comercio en 1778¹⁰. En esa misma línea, el mando militar de Arica, por orden del intendente, adquirió la responsabilidad de prestar asistencia militar a la caleta de Sama, situada al norte, en la desembocadura del río del mismo nombre, curso fluvial que sirvió como demarcación fronteriza natural con la subdelegación de Moquegua. La orden constó en «que se levanten a sueldo diez milicianos, cinco para que se apliquen al manejo del cañón, y cinco montados»¹¹. Estos quedaron subordinados al comandante de la partida de las milicias veteranas¹². Se designó un cabo a la instrucción y disciplina de las milicias del pueblo de Tacna, por lo que quedó bajo la responsabilidad de Gonzalo Pastrana, sargento a cargo de la partida de milicias veteranas. A él se le ordenó que «pase a la ciudad de Arica con sus respectivos cabos, quedando solo uno en este pueblo para disciplinar las milicias, sujeto a las disposiciones del Coronel»¹³.

La referida orden dio cuenta de la condición especial del gobierno administrativo del partido de Arica, pues a pesar de ser la ciudad de Arica la capital, los funcionarios públicos tenían su residencia en la localidad de Tacna. Esta decisión del asentamiento del gobierno fue adoptada en razón del peligro que significó la sublevación de Túpac Amaru II, como también por la constante hostilidad de embarcaciones británicas que acechaban sobre las inmediaciones del puerto de Arica. Esto hizo de Tacna el refugio más seguro para las autoridades políticas. Con la instauración del sistema de Intendencias, en 1784, se confirmó la permanencia de su residencia en Tacna¹⁴. Para la defensa de la ciudad de Arica, cinco milicianos fueron nombrados con la misión de dar «resguardo en el puerto y auxilien las providencias de la comandancia militar»¹⁵. La Compañía de Pardos de la ciudad de Arica

¹⁰ Fue declarado como puerto de libre comercio por la Real Cédula del 12 de octubre de 1778, titulada «Reglamento y aranceles Reales para el comercio libre de España a Indias». Véase, *Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España a Indias*. Imprenta de Pedro Marín. Madrid, 1778, p. 9.

¹¹ ANH, AAA, Legajo 10, pza. 8, foja 1r.

¹² De acuerdo a Juan Marchena, las unidades militares veteranas compusieron al denominado «Ejército de Dotación», las que se guarnecían en las principales ciudades de las provincias americanas. Estas eran de carácter defensivo, que reproducían la estructura existente en España, pero con la diferencia que sus tropas eran de procedencia americana. Su importancia radicaba en que conformaron «el núcleo fundamental del Ejército de América». Véase, MARCHENA, Juan: «El ejército de América y la descomposición del orden colonial. La otra mirada en un conflicto de lealtades», en *Revista Militar*, n.º 4, 1992, p. 72.

¹³ ANH, AAA, Legajo 10, pza. 8, foja 1r.

¹⁴ GALDAMES, Luis *et al.*: *Historia de Arica*. Editorial Renacimiento. Santiago, 1981, p. 38.

¹⁵ ANH, AAA, Legajo 10, pza. 8, foja 1r.

tendría el rol central de ser la columna vertebral en la defensa, pues, según el intendente Bartolomé María de Salamanca era «la más pronta a interponer defensa»¹⁶. La importancia estratégica de la Comandancia Militar de Arica, para el sur del Virreinato, quedó en evidencia con la asistencia y auxilios que prestó en la defensa y resguardo de Ilo, puerto principal del partido de Moquegua. La ausencia de un comandante militar y de oficiales de milicias en aquel partido, implicó que el alcalde ordinario del puerto de Ilo adoptase la responsabilidad de la dirección militar, particularmente la de dar disciplina a seis milicianos montados, que el intendente de Arequipa mandó alistar para su defensa¹⁷.

Esta contingencia expuso a un grave peligro la protección de la costa de Moquegua, lo que influyó en la decisión del oficial Justo Portocarrero de enviar una fuerza de auxilio de entre 20 a 25 milicias. Por otro lado, la Comandancia de la ciudad de Arica decidió apoyar con «otros tantos fusiles con sus respectivas cartucheras» para la defensa de aquel puerto. La sospecha de la probable presencia, en sus proximidades, de una fragata británica que fue dañada anteriormente por el sistema defensivo del puerto de Arica, y que por su estado actual se especulaba un probable desembarco de su tripulación, obligó a adoptar esta decisión de reforzar con milicias aquel punto del Partido¹⁸. Sin embargo, las autoridades militares de Arica negaron la entrega del armamento, por deliberar que la fragata británica estaba ubicada «con total descuido»¹⁹, lo que propiciaba que se le hiciese un ataque preventivo para apresarla.

De acuerdo a Ponciano Osorio, subdelegado de marina de Arica, en un oficio suyo del 9 de septiembre de 1805, informó que Pedro Vega, pescador matriculado del sector costero de Tacna, avistó una fragata británica el día 7 de septiembre. Por ello es que advirtió sobre la posibilidad de que este buque enviase chalupas de desembarco hacia las inmediaciones del puerto de Arica, y que la presencia de los dos vigías ubicados en la cima del Morro de Arica no era suficiente, dado que eran incapaces por su posición de detectar las pequeñas embarcaciones durante la noche, sobre todo presumiendo que el lugar de desembarco fuese en la playa de La Lisera, situada a los pies del Morro. Por lo tanto, el alcalde de la ciudad ordenó «que llegada la noche se baje y acuartele con dos hombres más voluntarios en mi casa que existe a inmediaciones de las caletas de este citado puerto, y desde ellas hagan su

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ ANH, AAA, legajo 10, pza. 21, fs. 1r-1v. Informe elaborado, por el subdelegado de marina Ponciano Osorio y el comandante Josef Lino Portocarrero, para el subdelegado de Arica. 9 de septiembre de 1805.

¹⁹ *Ibidem*.

ronda, por bajo de dicho Morro»²⁰. Esta se hizo efectiva en la noche del día 8 de septiembre. También, solicitó que se hicieran 25 cartuchos para los cañones, y que se distribuyese los 50 fusiles²¹ disponibles entre «los sujetos que entiendan su manejo, bajo las calidades que correspondan a su existencia y aseo»²². Sin embargo, consciente del esfuerzo invertido por el subdelegado en la defensa de la costa de la ciudad de Arica, el 12 de septiembre le expuso que la responsabilidad de dirigir la defensa recaía en el comandante militar del puerto Josef Lino Portocarrero, quien fue designado por el intendente para que desempeñase aquel cargo.²³

Tal y como previó el subdelegado de marina de la ciudad de Arica, fue capturada una chalupa inglesa que arribó a una de las caletas del puerto de Arica, a las 5 de la tarde del día 12 de septiembre, con cuatro tripulantes: tres ingleses y un holandés. Esta información fue elaborada tanto por el comandante del puerto Josef Lino Portocarrero y el subdelegado de marina Ponciano Osorio, que, en oficio del 15 de septiembre, le expusieron al subdelegado Juan José de la Fuente y Loayza que «En la mañana del día once del corriente, se avistaron a barlovento de este puerto, tres buques pequeños», y que tomando las medidas preventivas de defensa, al no estar cerciorados si eran aliadas o enemigas las embarcaciones, determinaron movilizar las tropas «sobre las armas, redoblando los centinelas, y demás

²⁰ ANH, AAA, legajo 10, pza. 8, doc. n.º 17, f. 4r.

²¹ Es de notar que los 50 fusiles que mandó a emplear el alcalde Osorio provinieron de un suministro de armas y municiones que el intendente Salamanca envió para mantener la defensa y seguridad del Partido de Arica. Los suministros militares recibidos fueron organizados en un listado elaborado por el comandante Josef Lino Portocarrero, y que en el cual, con fecha 17 de septiembre, informó que quedaron a cargo del sargento de la partida veterana Gonzalo Pastrana, autoridad militar que se le dispensó la orden de mantener su «conservación, y limpieza en el cuartel, y sala de armas». Véase, ANH, AAA, legajo 10, pieza 8, doc. n.º 17, f. 16r. El listado correspondiente es el siguiente: «50. Fusiles con sus bayonetas y su correspondiente forniture; 2. Cajones de cartuchos con bala que anotan en su marca el n.º de 2330; 1. Barril de pólvora con el peso de 5 arrobas (...); 10. Cartuchos o saquillos de pólvora para cañones de artillería con el peso de 2½ us. cada uno; 11. Balas de hierro inclusive 5. de bronce, y dos de hierro calibre de a 16. y las demás con el de a 8. y 10. reforzadas; 2. Medias balas de hierro de a 8; 9. Medias palanqueras con el calibre de a 8 reforzadas; 6. Enteras con el calibre de a 15. cada una; 44. Balas de hierro de metralla de 13, 5, 4, y 3 g.; 100. Lanzas corrientes; 199. Piedras de chispa inclusive las que están en los fusiles». Véase, *Ibidem*. Sin embargo, dichos suministros de municiones no lograron cubrir todas las necesidades que demandaba el sistema de artillería del fortín existente en el puerto de Arica. Así lo expresó el comandante Josef Lino Portocarrero en oficio con fecha 24 de septiembre de 1805, dirigido al subdelegado y al coronel del regimiento, ambos asentados en el pueblo de Tacna.

²² ANH, AAA, legajo 10, pza. 8, doc. n.º 17, f. 4v.

²³ *Ibidem*, fs. 5v-6r. Este hecho denota la persistencia de los conflictos entre las autoridades políticas y militares dentro del partido de Arica, no existiendo en la práctica una jerarquía bien organizada, sino que, al contrario, se dio una superposición en la autoridad y dirección del mando.

preparativos»²⁴. Capturados los tripulantes al día siguiente, estos les «entregaron un pliego escrito que dicen ser el diario de su derrota, y escribió el uno de ellos las letras que constan de otro papel por separado». Sin embargo, no pudieron realizar la traducción correspondiente de los documentos adquiridos por carecerse de un traductor. Sólo contaron con un individuo que sirvió de intérprete, y que gracias a él lograron averiguar que los tripulantes capturados formaban parte de la tripulación de una fragata americana que habría salido desde Londres con la finalidad de dedicarse a la pesca de ballena en el Mar del Sur²⁵.

La chalupa fue trasladada al almacén del Rey, y los 4 marinos extranjeros fueron derivados al mismo subdelegado con residencia en el pueblo de Tacna, escoltados y custodiados por los milicianos montados Dámaso Valdivia y Manuel Albarracín, los que irían acompañados por los arrieros Basilio Pérez y Marcelino Marca. Al respecto, Domingo de Agüero y Juan de Ozamiz, ministros de la Caja Real de Tacna, en oficio con fecha 13 de marzo de 1806²⁶, le expusieron al subdelegado del partido que tomaron conocimiento del documento con la orden del virrey, que, con fecha del 16 de enero de 1806, mandó que dichos prisioneros ingleses, y cualquier otra tripulación corsaria capturada de un buque que no superase los 14 cañones, se les debía proporcionar un sueldo de mantención de 2 reales diario, como también la entrega de 1 peso mensual para su consumo básico de agua, el cual sólo podía ser adquirido los días jueves y domingo de cada semana. Los ministros explicaron que se les limitó el acceso del agua a los prisioneros, a causa de la adopción de medidas enfocadas en economizar su consumo, y que a pesar de haberse deliberado la apertura de «un pozo en el segundo patio de la casa del cuartel», en los mismos días jueves y domingo les dieron el derecho de lavar sus enseres y alimentos con el agua procedente de «la que corre por las calles». Por último, se les agregó el pago de un real adicional diario para que se les suministrase «dos luces que se destinan en las dos piezas en que se reparten para dormir»²⁷. Todo este desembolso los ministros de la Real Hacienda lo justificaron en una Real orden expedida el 26 de marzo de 1805, y que, por tal motivo, le solicitaron a Juan José

²⁴ *Ibidem*, f. 13r.

²⁵ *Ibidem*. De acuerdo a lo informado por el intérprete, los prisioneros informaron que «vinieron tripulados en una fragata americana que salió de Londres con el destino de la pesca de ballena, y comercio, y que habiéndose propasado de Valparaíso mando tres chalupas su Capitán, en solicitud de Agua, y víveres, y que habiendo salido en solicitud del buque no pudieron alcanzarlo y que ellos por la necesidad de alimento se habían auxiliado de este puerto, y las dos compañeras se pasaron a los de sotavento».

²⁶ ANH, AAA, legajo 10, pza. 21, doc. n.º 50, fs. 1r-1v.

²⁷ *Ibidem*.

de la Fuente que le remitiese la consulta al intendente de Arequipa si es que ellos debían continuar con el mencionado gasto adicional entregado a los prisioneros ingleses, o cumplir únicamente en el pago de los 2 reales como lo determinó el virrey²⁸.

Conflictos cívico-militares en la dirección de la defensa del puerto de Arica

La persistente escasez de armas y suministros para la defensa de Arica fue un constante problema durante la movilización militar. El comandante Portocarrero necesitaba suministrar cucharas de fierro para la medición de los tiros de los cañones de la artillería²⁹. También consideró la construcción de una garita para el resguardo y protección de los guardias y tropas milicianas destinadas en el fuerte, debido a que estaban obligados a mantenerse en plena intemperie. Esta garita se emplearía para la función de custodiar los implementos de la artillería. Además, pidió que, para el caso del mantenimiento y refacción de la edificación del fortín del puerto, que «los indios como ha sido costumbre, cuando vengan a esta ciudad por guano se les obligue, a que traigan tierra adobes, o piedras si se ofrece»³⁰, con el fin de mantener un suministro constante de materiales de construcción para las reparaciones de la infraestructura defensiva. La denuncia de la falta de instrumentos para el uso de la artillería también fue expuesto por Santiago Pastrana, comandante del escuadrón de dragones³¹ de la ciudad de Arica, que, en oficio del 24 de septiembre de 1805, comentó que por la necesidad de tener funcionales los cañones del fortín de la ciudad, recurrió a los vecinos de la ciudad para que le colaborasen en el acopio de «viso, y útiles, para formar por lo pronto saca trapos, cucharas, tacos, planchadas, y demás costeando yo voluntariamente el pago de su fábrica»³², ya que sin estos elementos «de

²⁸ Según Luis Cavagnaro, el gasto registrado de la manutención de los prisioneros, en la Caja Real del partido, fue de «7 pesos de enero a marzo; en abril de 7 y 4 reales; en mayo de 7 pesos y 6 reales; en junio de 7 pesos y 4 reales y en julio de 7 pesos con 6 reales». Sin embargo, no especificó el número y origen de los prisioneros. Véase, CAVAGNARO, Luis: *Materiales para la historia de Tacna*. Tomo V, *Emancipación (1780-1821)*. Universidad Privada de Tacna. Tacna, 2006, p. 300.

²⁹ ANH, AAA, legajo 10, pza. 21, doc. n.º 50, f. 19r.

³⁰ *Ibidem*, fs. 19r-19v.

³¹ De acuerdo a D'Wartelet, la unidad militar denominada «Dragón», era un «Soldado de caballería armado de sable y de fusil con bayoneta, que hacia alternativamente el servicio á caballo y a pié, por cuya razon usaba botines altos en lugar de botas. Segun unos, los primeros cuerpos de dragones los formó el duque de Parma en el ejército español en 1582; segun otros fueron creados en Francia por el mariscal de Brisac en 1555». Véase, D'WARTELET, J.: *Diccionario Militar*. Imprenta de D. Luis Palacios. Madrid, 1863, p. 274.

³² ANH, AAA, legajo 10, pza. 21, doc. n.º 50, f. 24v.

nada nos sirven la pólvora, y balas»³³. Además, hizo saber que al cuerpo de artillería les tenía destinado un régimen de entrenamiento para el uso de los cañones, tanto en la mañana como en la tarde, y el de mantener simultáneamente el sistema de vigilancia del fuerte, con la presencia de rondas de guardias con turnos diurnos y nocturnos. También es clave la información que dio en torno a la labor que cumplió Ponciano Osorio, que según el propio Santiago Pastrana era «el único, y principal que se apersona con toda actividad en cualesquiera ocurrencia de el mejor servicio del Rey»³⁴. Se infiere la existencia de una intencionalidad dirigida a denunciar, implícitamente, el desempeño del comandante Josef Lino Portocarrero, que, de acuerdo a sus palabras, no se hacía presente en el cumplimiento de sus responsabilidades en la dirección de la defensa del puerto.

La situación que alude el comandante Santiago Pastrana se inserta en un conflicto político-militar que se dio entre el mencionado Ponciano Osorio contra el comandante Josef Lino Portocarrero. El origen de este problema se remonta a la exigencia que Portocarrero le hizo a Osorio, la cual constó en que este último le debía dar información de aquellos individuos inscritos en la marina, particularmente de los que habían pertenecido a la milicia. El objetivo de esta orden del comandante era de reintegrarlos a sus antiguas puestos militares. Este hecho fue expuesto por el propio Osorio en oficio del 24 de septiembre de 1805, en el cual le hizo saber al subdelegado Juan José de la Fuente y Loayza que esta solicitud no solo fue hecha por Portocarrero, sino que también por el coronel Francisco Navarro que efectuó el mismo encargo meses antes, en un oficio con fecha de 10 de marzo de 1805, periodo en que llegó la noticia de la declaración de guerra contra la corona británica. Sobre esta situación, Osorio se negó a proceder a lo solicitado por ambos oficiales por contar con el respaldo jurídico de las ordenanzas de la matrícula de marina, y que, para dar solución a este conflicto en el mando, consideró necesario remitir «a la Superioridad para su resolución»³⁵, que en este caso sería el propio intendente de Arequipa, el que tenía a su cargo al comandante militar de dicha jurisdicción. Sin embargo, el oficial Lino Portocarrero, obstinadamente, insistió «que se repusiesen, a su cuerpo, los individuos matriculados»³⁶, y que por mantener la misma contestación que dio en un principio, Osorio denunció que el comandante realizó «varias calumnias criminales, que por dicho oficio producto contra mí, y el cuerpo de matrícula»³⁷.

³³ *Ibidem*.

³⁴ *Ibidem*, fs. 24r-24v.

³⁵ *Ibidem*, f. 21r.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *Ibidem*, fs. 21r-21v.

En represalia a esta postura de Osorio, Portocarrero, abusando de su autoridad, se impuso tomando preso en el cepo el 21 de septiembre de ese mismo año, día en que emitió la orden de reposición en las milicias de los individuos pertenecientes a la marina, a dos individuos que asistían directamente a Osorio. Según el subdelegado de marina, eran «dos individuos filiados por mí en la marina, en tiempo de pases; siendo el uno de ellos el que me lleva la pluma en todos los asuntos de juzgado, cometiendo en esto el mayor atentado»³⁸. En razón de este conflicto en el mando, Osorio le solicitó al subdelegado que «pueda ordenar se repongan en soltura, los mencionados, y todos los demás arrestados por matriculados marinos»,³⁹ y que además le prevenga al capitán y comandante del puerto de Arica que «se abstenga de proceder en este asunto, bajo de los respectivos apercebimientos, sin innovar, ni alterar, en lo menor, cosa alguna»⁴⁰, hasta que se resolviese con la resolución del Tribunal de la Intendencia. Además, esta disputa entre autoridades militares fue considerado como un factor político que perjudicaría directamente a la protección de la vecindad de la ciudad de Arica, debido a que las desavenencias suscitadas por Portocarrero y el capitán de las milicias de pardos, fueron considerados como hechos que podrían generar un despoblamiento de la ciudad, ante la percepción de inseguridad producida entre los vecinos.

Sobre este particular, Lino Portocarrero sólo se refirió a la necesidad de adoptar la medida de reforzar la guarnición miliciana con los soldados adicionales inscritos en la matrícula de marina del puerto de Arica. Consideró la continuidad de esos soldados en esa institución como un «grave perjuicio del servicio del Rey, y detrimento de la patria por las actuales circunstancias»⁴¹, fundamentándose en el estado de guerra y en los ataques efectuados por las fragatas británicas, esto último acaecido en los días 2, 3 y 11 del mismo mes y año. Por tal motivo, el comandante le expuso al subdelegado que su objetivo principal era el de cumplir la orden de impedir cualquier invasión en las costas del puerto de Arica, y que para ello se debía «tener toda la gente de esta guarnición con la debida disciplina, subordinación y aptitud»⁴². Sin embargo, en oficio del 30 de septiembre de 1805, le hizo la mención de que los hechos ocurridos en la disputa del mando con Ponciano Osorio se justificaban por la facultad que le otorgaba su autoridad como comandante militar de la plaza y puerto de la ciudad de Arica. En ese sentido, sostuvo que «deben correr bajo mis órdenes todos los cuerpos de

³⁸ *Ibíd.*, f. 21v.

³⁹ *Ibíd.*

⁴⁰ *Ibíd.*

⁴¹ *Ibíd.*, f. 31r.

⁴² *Ibíd.*

esta plaza y puerto sin sujetarme, ni en esto, ni en otros particulares, a otro Juez alguno, sino a la superioridad, ni en todo lo que sea de ofensa y defensa militar»⁴³.

En lo anterior quedó exceptuado los requerimientos particulares dentro de cada cuerpo militar, y así como también de todo gasto económico que no correspondiese dentro de la dirección de la defensa. Por tal motivo, también aclaró que el otro factor de conflicto en el mando con el subdelegado de marina era su nula responsabilidad en el control de «las distribuciones, y pagos de salarios a los vigías», pues estaban sujetos al total arbitrio de su autoridad, lo que conllevó a la confusión de los subalternos en lo que respecta a que autoridad militar debían obedecer. También Lino Portocarrero declaró que Osorio abandonó sus deberes al ausentarse de su puesto por ocho días seguidos, pues, sin justificación alguna, se fue al pueblo de Tacna. Por tanto, el comandante del puerto de Arica le solicitó al subdelegado Juan José de la Fuente que se le diese la facultad de elegir, de forma autónoma, al personal de la guardia de vigilancia de las costas. El otro problema que se desarrolló fue la desobediencia que le hizo el cabo de marina José Lino Santana, individuo que se negó a cumplir su orden de dar entrega del antejo de larga vista al cabo veterano Mariano Calderón, para que se encargase de su custodia. El argumento de José Lino Santana fue que debía cumplir la orden interpuesta por Osorio, de dar cuidado y limpieza al instrumento de vigilancia, y que, por tal motivo, no podía cumplir a lo que le solicitaba⁴⁴.

El subdelegado Juan José de la Fuente, tomando conocimiento y consideración de las irregularidades del subdelegado de marina Ponciano Osorio, en oficio del 2 de octubre de 1805 ordenó que se traspasase al comandante Lino Portocarrero la responsabilidad de seleccionar a los vigías, como también el de mantener en su poder el antejo de vigilancia para que administrase directamente el cuidado y conservación del instrumento⁴⁵. Sin embargo, se produciría una nueva discusión, pero esta vez entre el propio subdelegado del partido con el comandante Josef Lino Portocarrero, pues, paradójicamente, se mostró contrario al modo en que llevaba a cabo la movilización de las milicias disciplinadas⁴⁶ de la ciudad y sus valles circundantes. La causa fue el hecho de haber malgastado dinero durante la presencia

⁴³ *Ibidem*, f. 33r.

⁴⁴ *Ibidem*, fs. 33v-34r.

⁴⁵ *Ibidem*, fs. 34v-35r.

⁴⁶ De acuerdo a D'Wartelet, la milicia disciplinada es aquella «que se rige por reglamentos y ordenanzas, estando bien instruida en el manejo de las armas y movimientos tácticos. Epíteto de ciertos cuerpos de infantería y caballería que en nuestras posesiones de Ultramar se crearon con naturales del país para auxiliar en el servicio á los regimientos peninsulares». Véase, D'WARTELET: *op. cit.*, pp. 508-509.

de un bergantín que se especuló ser de origen británico. Según sus palabras, fue «fuera de tiempo y necesidad haber puesto sobre las armas la gente que expresa: que en mención a ello, no debe sufrir la Real Hacienda los gastos que se emprendiesen sin extrema urgencia»⁴⁷.

Aunque al final no sucedió la esperada ofensiva del buque de guerra, Josef Lino Portocarrero, en oficio del 5 de octubre de 1805, dijo que el hecho del día 4 del mismo mes los vigías avistaron el mencionado bergantín a las 3 de la tarde, percibiendo recién su actividad inusual a partir de las 10 de la noche, donde dos faroles fueron avistados en las inmediaciones de la isla alacrán, ubicada en las cercanías de la costa del Morro de Arica. El comandante consideró la situación como prueba suficiente para movilizar la defensa contra posibles fuerzas británicas⁴⁸. Además, le hizo la solicitud para que le enviase 15 fusiles, pólvora y dinero para el pago del sueldo de los milicianos movilizados. Sin embargo, en el mismo día 5 de octubre, el subdelegado de Arica le impugnó el haber aprestado tropas sin cerciorarse de la nacionalidad del bergantín, por lo que le pidió encarecidamente que no malgastase los recursos de la Real Hacienda en especulaciones. A pesar de ello, consideró sólo la petición del envío de suministros de apoyo para la defensa, para lo cual le confirmó la entrega de 20 fusiles, un barril de pólvora y 4 arrobas con 17 libras de frutos para el abastecimiento de las tropas⁴⁹. Similares preparativos defensivos se hicieron en el pueblo de Tacna, en el que se destinaron armas y pertrechos procedentes del Real Cuartel para el capitán Pedro Alejandrino de Barrios, los que constaron de 30 fusiles dotados de bayonetas, 29 cartucheras, 100 portafusiles, 79 portabayonetas, 30 fusiles con vaina y sin ellas, y 2 cajones de cartuchos de balas con un contenido de 1.259 piedras de chispa cada uno⁵⁰.

El comandante Josef Lino, consciente de la recriminación que le hizo el subdelegado, le expuso que, de acuerdo a la experiencia de su carrera militar, la situación de la presencia de embarcaciones británicas asolando las inmediaciones del puerto de Arica, es una máxima suficiente para movilizar las milicias y demás apresto para el resguardo de la zona, dado que estas fragatas, al intentar acercarse, recurrían al empleo de banderas francesas o españolas, por lo que era inútil emplear vigías. Por tanto, justificó su responsabilidad de mantener la defensa del puerto y ciudad de Arica a través de la única forma posible: la de alistar y movilizar a todas las fuerzas disponibles, incluyendo a las milicias asentadas en los valles de Lluta y Azapa. Al ser

⁴⁷ ANH, AAA, legajo 10, pza. 21, doc. n.º 50, f. 49r.

⁴⁸ *Ibidem*, fs. 47r-47v.

⁴⁹ *Ibidem*, f. 49r.

⁵⁰ *Ibidem*, fs. 49r-49v.

insuficiente las milicias, a modo de precaución, el comandante Josef Lino Portocarrero se vio en la obligación de recurrir a la mayoría de las milicias asentadas en las inmediaciones de aquellos valles, pues «la oficialidad miliciana, y muchísimos de los soldados, subsisten de sus trabajos de chacaras, en la distancia de dos, cuatro o seis leguas»⁵¹, tardando estos en reunirse en la ciudad de Arica en un tiempo de 2 a 3 horas, mediante una señal de cañonazo. En vista de esto, justificó la necesidad de ejecutarse siempre una movilización preventiva de las tropas para que no quedase la ciudad sin las fuerzas terrestres suficientes para resistir una invasión. Por tal motivo, objetó las declaraciones de desprecio del subdelegado Juan José de la Fuente, quien le denostó sus habilidades de mando como comandante.

Sin embargo, el problema central de este conflicto entre ambas autoridades, se debió al propio subdelegado Juan José de la Fuente, el cual ordenó que se evitase el menor gasto posible para la Real Hacienda, condición que para el comandante Josef Lino Portocarrero le significaba una contradicción de facto, pues aplicar esas medidas implicaba no tener los recursos mínimos de mantenimiento y abastecimiento para las milicias en la defensa. En otras palabras, conllevaba a la total indefensión del puerto y ciudad de Arica. En esa línea, le hizo saber que tenía todo el respaldo del intendente de Arequipa, pues, según sus palabras «para el pago ha librado oficio a los Ministros de Real Hacienda, no es indebido, pues el Rey no quiere que ningún vasallo perezca en su Real Servicio»⁵². No sólo acaeció este problema con el comandante Josef Lino Portocarrero, sino que, por el mismo motivo, los ministros de la Real Hacienda también fueron un factor de desestabilización del mantenimiento de la defensa. Este fue el caso sucedido a Santiago Pastrana, comandante del escuadrón de dragones de Arica, quien expuso al subdelegado del partido, en oficio con fecha 1 de octubre de 1805, la negación que le hizo el receptor de rentas de aceptar las listas de revista de las milicias a su cargo. El motivo del rechazo del pago de los sueldos, según Pastrana, se debió a que alegó no tener «previa orden de los Señores Ministros de Real Hacienda sobre el particular»⁵³, por lo que se vio obligado a recurrir al comandante Josef Lino Portocarrero para que le anotase, en las referidas listas de revista, los certificados para que se aprobase el pago correspondiente. Entre las consecuencias suscitadas por este impedimento burocrático, fue que Pastrana se vio en la necesidad de solicitar dinero prestado para sostener el pago del sueldo diario de los acuartelados y de la manutención de los caballos.

⁵¹ *Ibidem*, f. 50v

⁵² *Ibidem*.

⁵³ *Ibidem*, f. 36r.

Combates en el puerto de Arica

La importancia de la necesidad de la movilización permanente de las milicias, quedó demostrado en el acontecimiento de la varazón de la fragata británica *Luisa*, la que encalló tras haberse acercado peligrosamente a la costa por efecto del fuego de la artillería del fuerte del puerto de Arica. También se suscitó el posterior incidente de la captura de «trece ingleses, dos chalupas, y algunas armas» del bergantín *La Confianza* en el puerto de Ilo, navío apresado por la fragata *Luisa* en Coquimbo, lo que dejó en evidencia la amenaza latente de un ataque y desembarco británico. Este hecho ocurrió en la noche del 30 de abril de 1806⁵⁴, donde la fragata *Luisa*, armada con 20 cañones, y en conjunto con el bergantín *La Confianza*, intentaron capturar el bergantín *Místico* surto en el puerto, al mando de Gerónimo Blanco, a través del envío de una lancha para abordarla. Sin embargo, la infantería aprestada en el puerto pudo protegerla con la fusilería, obligándola así a desalojar a los tripulantes británicos. Es en estas circunstancias, que, reaccionando ante el ataque de las milicias, la fragata *Luisa* se dirigió en dirección al bergantín *Místico*, efectuando en el proceso la utilización de su artillería. Acontecida esta acción, retornó nuevamente a reunirse con el bergantín *La Confianza* para realizar un ataque en conjunto contra las posiciones españolas situadas en el fuerte. En el transcurso del combate, la artillería de Arica logró impedir que la fragata se retirase mar adentro, consiguiendo que esta se viese obligada a continuar bordeando la costa. Fue en esas circunstancias que se produjo la varazón del buque británico, ejercida por la artillería de los fuertes, defensa que también rechazó, simultáneamente, el intento de socorro procedente del otro bergantín.

A pesar del fuego de la artillería, la tripulación de la fragata *Luisa* pudo abandonar la embarcación encallada. Tras esto, el comandante Josef Lino Portocarrero mandó «tomar posesión de ella en nombre del Rey nuestro señor en abordaje»⁵⁵, y que todo el cargamento, suministros de guerra, y objetos en general se desembarcasen y depositasen en los Reales Almacenes, designando para la custodia de todo lo recuperado a los alféreces José Portocarrero y Pedro Santiago de Sosa, oficiales del Regimiento de la Ciudad de Arica. El comandante, sin embargo, le dio la orden al oficial José Portocarrero, que asistido por dos milicias que cumplían el cargo de guardias, diese protección e

⁵⁴ Los historiadores peruanos Manuel de Mendiburu y Luis Cavagnaro hicieron una breve alusión a este acontecimiento. Sin embargo, no detallaron sobre la movilización y organización militar que se efectuó durante el ataque de las fragatas británicas. Véase, CAVAGNARO, Luis: *op. cit.*, p. 300; MENDIBURU, Manuel de: *Diccionario histórico-biográfico del Perú*. Parte primera correspondiente a la época de la dominación española, Tomo primero. Imprenta de J. Francisco Solís. Lima, 1874, p. 427.

⁵⁵ ANH, AAA, legajo 11, pza. 4: f. 1r.

impedimento a cualquier desembarco del cargamento contenido en la fragata encallada, por lo que le encomendó la vigilancia de todas las caletas de la ciudad de Arica. En el caso en que algún individuo hiciese algún acto delictual en el buque, ordenó que diese arresto inmediato, remitiéndolo preso al cuartel⁵⁶. El intendente Bartolomé María de Salamanca, en fecha 16 de mayo de 1806, le informó al subdelegado del partido de Arica de haberse enterado del incidente por medio de un parte enviado por el subdelegado de Moquegua. También agregó una orden dirigida al comandante Josef Lino Portocarrero para que diese inicio a los preparativos de defensa del puerto y ciudad de Arica ante un posible ataque inminente, dado que el capitán inglés *Nicolás de Fal*, de la fragata encallada *Luisa*, se dirigía en el bergantín apresado *La Confianza* «a la isla de las Galápagos donde lo esperaba otra fragata inglesa del porte de veinte y ocho cañones para regresar a Arica, y demás puerto»⁵⁷. La medida a ejecutar, ordenada al comandante de la ciudad de Arica, fue el que descargase todo el cargamento presente en la fragata Luisa, para que, aligerado el peso del navío, lo reparasen para emplearlo en la defensa y resguardo del puerto.

Enterado el comandante Josef Lino Portocarrero, le solicitó al subdelegado del partido de Arica la necesidad de reponer y reparar las cureñas de los cañones de la fragata, y el de cerrar el acceso de las caletas de la Lisera y del Morro. Tomando en consideración la exigencia del comandante, el subdelegado, el 17 de junio de 1806, mandó a que se organizase una junta con los Ministros de Real Hacienda de la Caja Real de Tacna, la cual se hizo efectivo con la orden del envío de las citaciones para el día 2 de julio de 1806⁵⁸, asistiendo los ministros Domingo de Agüero y Juan de Ozamis, que respectivamente eran el tesorero y contador. En esta junta, el subdelegado Juan José de la Fuente expuso la necesidad que tenía el comandante Josef Lino Portocarrero de restaurar y reponer algunas cureñas de los 20 cañones extraídos a la fragata británica encallada en el puerto de Arica, pues consideró que no sería posible interponer defensa sin dichos cañones a la esperada fragata de 28 cañones, precedente de las islas Galápagos. Es en aquel tiempo de reforzamiento defensivo que sucedió el avistamiento de la fragata *Dos Amigos*, a las 11 de la mañana del día 27 de junio de 1806. Por esta actitud de la embarcación, Josef Lino Portocarrero, al día siguiente, le informó al subdelegado de Arica que recurriese a la orden de cañonazo para reunir, preventivamente, a todas las tropas disponible de los valles de Lluta y Azapa, debido a la presunción de ser británica la embarcación avistada por los vigías⁵⁹. En ese contexto, le solicitó que se le suministrase 100 pesos

⁵⁶ *Ibidem*, f. 1v.

⁵⁷ ANH, AAA, legajo 10, pza. 17, fs. 1r-1v.

⁵⁸ *Ibidem*, fs. 4r-5v.

⁵⁹ ANH, AAA, legajo 11, pza. 2: f. 1r.

para hacer efectivo el pago del prest de las milicias movilizadas. El subdelegado del partido de Arica, a diferencia de su anterior postura de austeridad económica, mandó inmediatamente a que Juan Jacinto de Ayala, receptor de Reales Derechos, le traspasase el monto pedido. Esta actitud de beneplácito se debió a lo mandado por el mismo Intendente de Arequipa, quien le solicitó que le diese todo el apoyo político y económico al comandante para la defensa del puerto de Arica⁶⁰, por los sucesos de la fragata *Luisa* encallada el pasado 30 de abril.

La distribución del sueldo de las milicias movilizadas el 28 de junio, fue declarada por los oficiales de cada una de las secciones. Es así, que el sargento primero Martín de Ustua, del regimiento de la ciudad de Arica, declaró que recibió 2 pesos para el pago del prest de cuatro hombres de su mando, encargados del empleo de dos cañones situados en el Morro «para impedir el desembarco por la caleta de la Lisera». Asimismo dio cuenta que los 2 vigías existentes en el Morro también estuvieron bajo su mando, pero con la diferencia que su prest provino directamente de la Caja Real de Tacna⁶¹. El segundo declarante fue el oficial Isidro Vallejo, quien dio cuenta de haber recibido 4 pesos para el pago de 8 hombres «que se pusieron sobre las armas en el fuerte de la artillería el día y noche que estuvo a la vista de este Puerto la fragata Dos Amigos que se sospechaba enemiga». El tercer declarante fue el oficial Vidal José de Salbalburu, el que recibió 2 pesos para el pago de 4 hombres procedente de su compañía. El cuarto declarante fue Manuel Cazuzo, capitán de la Compañía de Pardos, que recibió 22 pesos con 4 reales para el pago del sueldo de 45 hombres. El quinto declarante fue el oficial Joaquín Ramírez, quien dio cuenta de haber recibido 18 pesos para el pago de 36 hombres movilizadas de su compañía. El sexto, y último declarante, fue el cabo de la matrícula de marina Pedro José Lino Santana, quien informó haber recibido 17 pesos con 4 reales para el pago de 35 hombres movilizadas.⁶² En total se movilizaron 132 milicias⁶³ para la defensa del puerto de Arica, destinándosele a cada uno de ellos el pago de 4 reales por el día. El gasto total fue de 65 pesos con 4 reales de los 100 pesos entregados por el receptor de Reales Derechos. Con los 35 pesos con 4 reales sobrantes, Josef Lino Portocarrero comunicó que los destinaría para solventar los gastos de la refacción y construcción de algunas cureñas, correspondiente a los cañones de la fragata británica *Luisa* apresada en el combate.

⁶⁰ *Ibidem*, fs. 1r-1v.

⁶¹ *Ibidem*, f. 6r.

⁶² *Ibidem*, fs. 2r-3r.

⁶³ No se considera dentro de esta cantidad a los oficiales militares de cada cuerpo, pues no se informa en el documento el sueldo que percibían.

El otro tema que abordó en su oficio, es sobre la orden, procedente de los ministros de la Real Hacienda de Arequipa, de descontarse 8 maravedíes por cada peso, para que se destinasen al ramo de inválidos del partido de Arica. Esta situación fue considerada por Josef Lino Portocarrero como un nuevo foco de conflicto en la administración de las tropas, dado que el mencionado descuento se aplicaría directamente al sueldo de cada milicia, ya que con los 4 reales que recibían de sueldo al día era causa de descontentos entre las filas, pues, como referencia del valor de la fuerza de trabajo en el mercado laboral, los milicianos recibían en los valles un jornal de 6 reales, significando una pérdida diaria del 33% al momento de movilizarse para la defensa del puerto de Arica. También era gravitante el derecho a descanso que se les daba en sus trabajos, pues durante el acuartelamiento no tenían este beneficio.

Además, se sumó como gasto extra en los milicianos el mantenimiento personal de la cabalgadura de los que tenían caballos, ya que, al residir la mayoría en los valles, se veían obligados a recurrir a su uso para llegar lo más prontamente posible a su cuartel. Aparte de lo anterior, también se generó un efecto psicológico de desmoralización, pues debían abandonar a sus familias y demás comodidades por el de prestar involuntariamente sus servicios sin percibir una justa retribución económica, la cual no se ajustaba a las ordenanzas militares. Ejemplo de ello fue el caso del propio Josef Lino Portocarrero, el cual le recordó al subdelegado que las milicias del Regimiento de Dragones de Arica les correspondía un prest de 5 reales y medio, sueldo que iba incluido el descuento del mantenimiento del caballo, no los 4 reales que percibían. También puso en conocimiento, a Juan José de la Fuente, la situación de invalidez que quedó el soldado Matheo Pérez, a causa de haber sido herido durante el combate contra la fragata británica Luisa. Le mencionó que solo le pagaron los correspondientes 4 reales, de los cuales «lleva gastados más de sesenta pesos sin que el Rey le pase prest fijo, ni cantidad alguna para ayuda de gastos en su larga enfermedad»⁶⁴. De esta manera, hizo la denuncia de la inexistencia de un seguro de invalidez para los milicianos, situación que afectaba directamente a la moral de las tropas durante la defensa.

Nuevas noticias llegarían a la Comandancia Militar, a comienzos del año de 1807, sobre la detección de una escuadra de fragatas británicas que amenazaban las rutas marítimas del Mar del Sur. En oficio con fecha 29 de enero de 1807, el subdelegado de marina Ponciano Osorio le mandó al subdelegado del partido de Arica una transcripción de una carta de José Manuel Reyes, piloto del bergantín guanero Gran Señor, que con fecha 22 de enero de 1807⁶⁵, iba dirigido a José Antonio Nacarino, dueño del buque. A este

⁶⁴ ANH, AAA, legajo 11, pza. 2: f. 4r.

⁶⁵ ANH, AAA, legajo 11, pza. 11, doc. n.º 24, fs. 1r-4v.

le informaba que el día 2 de enero, a las 8 de la mañana, su tripulación fue apresada por una de estas fragatas. Sucedió la captura de su embarcación, José Reyes comentó que se le solicitó que abordase en la fragata británica *La Terrible* con su documentación de navegación. Luego de esto, fue interrogado por el capitán y el teniente comandante de la fragata. Se le consultó sobre la ruta y destino que estaba realizando, como también estos le informaron que, en vista de la situación de guerra, tomaban posesión de su bergantín.

Esta decisión fue explicada por el propio capitán de la fragata británica en una carta, la que firmó con el nombre de «Capitán Estralla» en el mismo día 2 de enero de 1807, a la altura de 29° 59 minutos latitud sur, la que iba dirigida a José Antonio Nacarino, dueño del bergantín capturado⁶⁶. El capitán británico expuso que, a nombre del Rey de Inglaterra, daba certificación escrita de haber apresado el bergantín *Gran Señor* en conformidad de las leyes de guerra, y que por motivos de los ruegos del capitán José Manuel Reyes, consideraron su palabra de ser él y su tripulación hombres de bien, y de caridad. Por tales circunstancias, el capitán Estralla deliberó dar en donación el bergantín al mencionado José Reyes, pero con la condición de que se le pagase el precio de 2.000 pesos. Además, se le encomendó que diese una contraseña, que constaba de la frase «Amego Nombrea», a otras siete fragatas británicas, donde dos de ellas estaban ubicadas en la misma latitud, pero a una mayor cercanía de la costa del continente, mientras que las otras cinco estaban mar adentro a la espera de un convoy procedente de Lima.

También el capitán José Reyes informó sobre el poder de fuego de cada uno de los buques de guerra que acompañaban a la fragata *La Terrible*, embarcación que tenía 28 cañones. Las otras fragatas eran *La Invencible* con 40 cañones y la fragata *La Imposible* con 38 cañones. Además, mencionó la existencia de una fragata pequeña que cumplía la función de enlace con las otras cinco fragatas, buques de los cuales no pudo obtener información alguna de su artillería. Aunque no se disponga de documentación que informe sobre una posterior ofensiva británica en el puerto de Arica, si hay un registro sobre el avistamiento de un buque de origen desconocido por los vigías del Morro. Este hecho sucedió el 6 de mayo de 1807, el que fue informado por el oficial de milicias Phelipe Portocarrero al subdelegado del partido de Arica⁶⁷. Todo inició a las 8 de la mañana, en que el vigía responsable en el Morro notició sobre el avistamiento de un farol situado en el horizonte del mar. El oficial, dudando, le consultó si acaso esa luz no era probablemente el lucero del alba, que «suele a tal hora engañar». Sin embargo, los dos vigías del lugar corroboraron que ese cuerpo celeste se situaba a «sotavento del farol», percibiéndose incluso que dicha luz venía en dirección al puerto de la ciudad.

⁶⁶ *Ibidem*, fs. 3v-4r.

⁶⁷ ANH, AAA, legajo 11, pza. 27, doc. n.º 16: fs. 1r.

A modo de prevención, Phelipe Portocarrero ordenó que se hiciese una llamada general para que llegasen las tropas para tomar posición en la defensa del puerto, por lo que al respecto informó que se presentó un contingente de tropas milicianas y de matriculados de marina. Las medidas adoptadas por Portocarrero consistieron en la disposición de cuatro soldados milicianos en la cima del Morro para que observasen cualquier desembarco que pudiese suceder, por lo que estuvieron todo el día vigilando sin que se produjese ningún acto hostil. En total se congregaron a la defensa de la plaza de Arica 25 milicias, 22 matriculados de marina y 16 milicias de la Compañía de Pardos. A pesar de esto, el Oficial consideró la hipótesis sobre su probable reagrupación con otros buques de guerra, por haber virado en dirección mar adentro. Esta acción fue interpretada como una maniobra para realizar un posible desembarco en masa durante la noche.

Reflexiones finales

Esta movilización militar en el partido de Arica, durante esta última guerra tardo-colonial del Virreinato del Perú contra Inglaterra, cumplió el rol de ser el cuartel general de los partidos costeros de la provincia de Arequipa. La intervención que hizo la Comandancia de Arica en el alistamiento de las milicias para la defensa y protección del puerto de Ilo, en la subdelegación de Moquegua, es un hecho que evidenció la importancia geoestratégica y geopolítica del puerto de Arica, pues debido a su condición de puerto de libre comercio, su defensa militar fue prioritaria por sobre los demás puertos de la Intendencia, región política-administrativa ubicada en el extremo sur del virreinato. La concentración del envío de armas y suministros de municiones, así como también la permanente movilización de las milicias de los valles del partido de Arica, son consecuencias de este interés estratégico de proteger este punto comercial clave. Los enfrentamientos producidos entre las baterías defensivas del puerto de Arica y las embarcaciones de guerra británicas, es otra evidencia que demuestra que el partido de Arica se posicionó como el principal teatro de operaciones de la Intendencia de Arequipa.

En el ámbito de las relaciones cívico-militares, las disputas entre las autoridades políticas y los comandantes militares representó el principal factor de desarticulación que impidió la correcta organización y dirección de las milicias del partido, pues puso en peligro la estructura defensiva del partido de Arica. La subordinación en la que se vieron sometidos los oficiales hacia la autoridad civil de los subdelegados, les impidió tener la capacidad de decisión y de libertad de acción para adaptarse a las contingencias de la guerra. También afectó la intervención política de las autoridades civiles en

la jerarquía del mando militar, lo que causó la deslegitimación de los comandantes ante sus subalternos. Además, el control que ejercían las autoridades financieras de la Real Hacienda, contraviniendo a las solicitudes económicas de los oficiales para el sostenimiento de la defensa, terminaron por ralentizar, burocráticamente, el alistamiento de las milicias. Esta problemática demuestra que, en periodos de guerra, la esfera de dominio de las autoridades militares no solo debe ser plenamente autónoma con respecto a la burocracia civil, sino que también las autoridades civiles deben quedar subordinadas a la dirección estratégica de las autoridades militares. Sin embargo, lo anterior ya había sido institucionalizado en la Real Ordenanza de Intendentes de 1782, reglamento decretado por el rey Carlos III para la delimitación de las responsabilidades de los intendentes en las provincias del Virreinato del Río de la Plata, documento que posteriormente sirvió de base jurídica para los restantes virreinos, capitanías y audiencias. Lo anterior se dejó estipulado en el artículo 221, en la sección de «causa de guerra», en la que se estableció que el intendente debía responsabilizarse de los sueldos del ejército y del suministro de víveres, asistiendo sin restricción alguna a lo solicitado por el alto mando militar⁶⁸.

De acuerdo a lo anterior, la insubordinación de las autoridades de la Subdelegación de Marina de Arica y de la Real Hacienda de Tacna hacia las autoridades militares del Partido, se pueden considerar como actitudes que contravinieron a lo reglado en la Real Ordenanza de Intendentes. Inclusive, en el referido artículo 221 se estableció, de forma indiscutida, que el mantenimiento, organización y dirección de las tropas están sujetas directamente a la autoridad militar de los «Inspectores y Gefes de ellos»⁶⁹, por lo que ninguna autoridad civil podía intervenir y desautorizar sus disposiciones estratégicas. No obstante, a nivel general, la centralización de la dirección de la defensa de la Intendencia de Arequipa solo fue posible gracias a la concentración de la autoridad política y militar en la figura del intendente Bartolomé María de Salamanca, antiguo oficial de marina que participó en la guerra franco-española de 1793-1795⁷⁰. Su formación y experiencia militar fue lo que permitió ejecutar sin mayor dificultad la movilización y defensa de su provincia. Sin embargo, esta situación particular del intendente no obedeció a una excepción, sino que correspondió a la misma fórmula administrativa implementada por la

⁶⁸ *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el Virreinato de Buenos Aires*. Imprenta Real. Madrid, 1782, p. 274.

⁶⁹ *Ibidem*.

⁷⁰ O'PHELAN, Scarlett: «Entre la Intendencia de Arequipa y la de Lima: el andaluz Bartolomé María de Salamanca y su gestión en el virreinato del Perú», en VILA, Enriqueta y LACUEVA, Jaime (Coords.); *Mirando las dos orillas: intercambios mercantiles, sociales y culturales entre Andalucía y América*. Fundación Buenas Letras, 2012, p. 542.

monarquía borbónica en los corregimientos catalanes, después de terminada la guerra de sucesión. El objetivo de este sistema consistió en la centralización del mando político y militar en los intendentes de aquellas provincias que estuviesen expuestas a la amenaza permanente de sublevación de sus habitantes, por lo que sus gobernadores eran a la vez comandantes militares⁷¹.

En cuanto a la propia designación de Bartolomé María de Salamanca como intendente, la adjudicación de su cargo, en 1796, puede interpretarse como una decisión política militarista, dada la permanente amenaza de guerra en la que estaba condicionada España en su calidad de Estado satélite de la Francia revolucionaria. Además, al año siguiente de ser designado, en febrero de 1797, tuvo la responsabilidad crucial de planificar y dirigir la estrategia de defensa de su jurisdicción durante la guerra anglo-española de 1796-1802, por lo que sintetizó en su persona la autoridad civil y militar de la intendencia de Arequipa⁷². Esta experiencia previa fue crucial para proyectar aquel sistema en la reanudación del conflicto bélico con Gran Bretaña a principios del siglo XIX, por lo que su continuidad en el cargo fue clave para la estabilidad de la infraestructura militar de su jurisdicción, así como también el de intervenir y solucionar los conflictos de poder generados entre las autoridades civiles y militares del Partido de Arica.

En el ámbito estratégico, las milicias fueron el principal medio de defensa con que contaba el ejército español en el partido de Arica, donde la instrucción, adiestramiento y movilización permanente de estas fueron el factor estratégico y táctico fundamental para la defensa de la costa de la intendencia de Arequipa. La plaza de la artillería y del fuerte situado en el puerto, sólo servía de apoyo secundario para el actuar de la infantería, pues sin esta última, la defensa era imposible de sostener. Este hecho queda claro con la afirmación de Josef Lino Portocarrero, quien aseveró que era necesario emplear el apoyo de las milicias provenientes de los valles para la defensa del puerto. Lo anterior se enmarca en la tesis propuesta por José Serrano, quien postuló que el principal medio de defensa militar de la América española, durante el siglo XVIII, fueron las unidades milicianas, y no la tesis sostenida por Juan Batista González, según el cual sostuvo que las fortificaciones y artillerías era la principal fuerza defensiva⁷³.

⁷¹ ANDÚJAR, Francisco: «Poder Militar y Poder Civil en la España del Siglo XVIII, Reflexiones para un debate», en *Mélanges de la Casa de Velázquez* (MCV), n.º 28, 2, 1992, pp. 60-61.

⁷² CABRERA, Gerardo: «Estrategia y movilización militar en el Partido de Arica durante las guerras franco-española y anglo-española (1793-1800)», en *Americanía: Revista De Estudios Latinoamericanos*, n.º 10, 2019, p. 19.

⁷³ SERRANO, José: *El Gasto Militar en Tierra Firme, 1700-1788*, Tesis doctoral. Universidad de Sevilla, 2002, p. 84..

BIBLIOGRAFÍA

- ANDÚJAR, Francisco: «Poder Militar y Poder Civil en la España del Siglo XVIII, Reflexiones para un debate», en *Mélanges de la Casa de Velázquez* (MCV), n.º 28, 2, 1992, pp. 55-70.
- CABRERA, Gerardo: «Estrategia y movilización militar en el partido de Arica durante las guerras franco-española y anglo-española (1793-1800)», en *Americanía: Revista De Estudios Latinoamericanos*, n.º 10, 2019, pp. 4-32.
- CAVAGNARO, Luis: *Materiales para la historia de Tacna*. Tomo V, *Emanipación (1780-1821)*. Universidad Privada de Tacna. Tacna, 2006
- D'WARTELET, Jorge: *Diccionario Militar*. Imprenta de D. Luis Palacios. Madrid, 1863.
- GALDAMES, Luis *et al.*: *Historia de Arica*. Editorial Renacimiento. Santiago, 1981.
- GIL, Iago: «El Perú y la Guerra contra la Convención (1793-1795)», en *Revista de Historia Militar*, n.º 117, 2015, pp. 167-199.
- GOEBEL, Dorothy: «British Trade to the Spanish Colonies, 1796-1823», en *The American Historical Review*, n.º 43, 2, 1938, pp. 288-320.
- LYNCH, John: «British Policy and Spanish America, 1783-1808», en *Journal of Latin American Studies*, n.º 1, 1969, pp. 1-30.
- MARCHENA, Juan: «El ejército de América y la descomposición del orden colonial. La otra mirada en un conflicto de lealtades», en *Revista Militar*, n.º 4, 1992, pp. 63-91.
- MENDIBURU, Manuel de: *Diccionario histórico-biográfico del Perú*. Parte primera correspondiente a la época de la dominación española, Tomo primero. Imprenta de J. Francisco Solís. Lima, 1874.
- O'PHELAN, Scarlett: «Entre la Intendencia de Arequipa y la de Lima: el andaluz Bartolomé María de Salamanca y su gestión en el virreinato del Perú», en VILA, Enriqueta y LACUEVA, Jaime (Coords.); *Mirando las dos orillas: intercambios mercantiles, sociales y culturales entre Andalucía y América*. Fundación Buenas Letras, 2012, pp. 541-562.
- Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el Virreinato de Buenos Aires*. Imprenta Real. Madrid, 1782.
- Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España a Indias de 12 de octubre de 1778*. Imprenta de Pedro Marín. Madrid, 1778.
- SERRANO, José: «El Gasto Militar en Tierra Firme, 1700-1788», Tesis doctoral. Universidad de Sevilla, 2002.
- WINN, Peter: «British Informal Empire in Uruguay in the Nineteenth Century», en *Past & Present*, n.º 73, 1976, pp. 100-126.

Recibido: 25/09/2020

Aceptado: 24/06/2021

